GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int.: 11226719

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

DEPTC FYTRANJERIA Y MIGRACION 2 4 ABR 2019 TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 92899

SANTIAGO, 09 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes, y por haber conocimiento esta autoridad que don Claudio Antonio RODRIGUEZ tomado SUAREZ de nacionalidad VENEZOLANA se encontraba inscrito en el Proceso de Regularización Extraordinario, cuyo beneficio le fue otorgado mediante Resolución Exenta N°291182 del 05.09.2018, encontrándose vigente hasta el 22.10.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo $N^{\circ}597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DF. RESIDENCIA POR CORREO N°98189 DEL 13.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE formulada por don Claudio Antonio RODRIGUEZ SUAREZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia vigente hasta el 22.10.2019 otorgado por el proceso de Regularización Extraordinario.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Policía Internacional, para su conocimiento y fines Extranjería y pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/ASC [448] 09/04/2019

DISTRIBUCIÓN:

Extranjeria y Migración KATIUSKA LORCA SILVA 1.- Policía Internacional 2.- Archivo

O DEL

Depto.

Sección Visas